



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Resolución Nominar Junta electoral EX-2022-01702142- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO, la RESCD-2021-6-E-UBA-DCT_FSOC y su Anexo ARCD-2022-1-E-UBA-DCT_FSOC, por la que se estableció el cronograma electoral de la Facultad de Ciencias Sociales, la resolución (CS) N° 1451/85 y sus modificatorias, contempladas en el Capítulo C CÓDIGO.UBA Reglamento Electoral para Estudiantes y REREC-2022-308-E-UBA-REC, las Resoluciones RESCS-2021-131-E-UBA-REC y la Resolución (D) 1807/03, que especifica el Reglamento Electoral para las Carreras de la Facultad,

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-2021-6-E-UBA-DCT_FSOC y su Anexo ARCD-2022-1-E-UBA-DCT_FSOC, se estableció el cronograma electoral de la Facultad de Ciencias Sociales, dando cumplimiento a lo dispuesto en las RESCS-2021-131-E-UBA-REC, RESCS-2021-1419-E-UBA-REC y REREC-2022-308-E-UBA-REC.

Que la Resolución (D) 1807/03 especifica el Reglamento Electoral para las Carreras de la Facultad,

Que en dicha normativa se establece en su "ART. 5°. La única autoridad de los Comicios es la Junta electoral que estará integrada por TRES (3) miembros

titulares e igual número de suplentes, a razón de uno por claustro, designados por el Decano de la Facultad. La Junta Electoral resolverá en única instancia las cuestiones que se presenten durante el proceso electoral, adaptándose las resoluciones por simple mayoría. El Decano o el Presidente que él designe sólo votará en caso de registrarse empate ante la ausencia de uno de los miembros.”

Que es necesario dejar establecida la autoridad del comicio para la renovación de los miembros de las Juntas de Carrera y la consulta de Directores,

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Nominar como Junta Electoral para las elecciones de los Claustros de Estudiantes de las Juntas de Carrera y la consulta a las y los estudiantes para la renovación de Directores de las Carreras, a llevarse a cabo durante los días 4 a 8 de abril de 2022, a las siguientes personas:

Presidente, en representación de la Sra. Decana:

Secretario de Gestión Institucional, Mg. Javier Pablo HERMO

Por el Claustro de Profesores

Titular: Damián Miguel LORETI DNI:16.062.294

Suplente: Diego Edgardo MUZIO DNI:22.354.844

Por el Claustro de Graduados

Titular: Diego BRANCOLI DNI:23.598.298

Suplente: Ezequiel MARIN IGLESIAS DNI: 33.174.720

Por el Claustro de Estudiantes

Titular: Ariel Eduardo COSENTINO DNI: 33.402.110

Suplente: Adrián LUTVAK DNI:34.987.728

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías, Direcciones de Carrera, Centro de Estudiantes, Asociaciones Gremiales Docentes y no-docentes, Dirección General de Coordinación, Institutos de Investigaciones, y gírese copia al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Cumplido, archívese.